

## Interior

### CONCEJO MUNICIPAL

Sesión de 29 de Agosto.

Presidió el vice-Presidente señor Landívar con asistencia de los Concejales señores Bermeo, doctores Marín y Terán Quevedo, Durango y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, el secretario hizo presente que el punto relativo a que si el señor Landívar continuaba ejerciendo o no el cargo de Concejero, estaba empatado desde la sesión anterior.

Los doctores Marín y Terán Quevedo se ratificaron en lo espuesto por ellos en dicha sesión; esto es, que el señor Landívar era legalmente Concejero suplente, y en la actualidad cuarto principal.

Habiéndose incorporado a la sala el señor Velasco el abandono el suplente señor Durango.

El señor Bermeo espuso que el escrutinio y calificación de concejales elejidos por el pueblo, solo tenía lugar del 20 al 30 de Noviembre de cada año, en que se verificaban las elecciones, según el tenor de lo dispuesto en el art. 35 de la ley de la materia; estando en este caso el señor Landívar, que fué calificado de 5.º principal en virtud de que al señor Velasco se le rechazó en aquel acto por juzgarse que carecía de idoneidad; que sin embargo de estar el señor Velasco en el ejercicio de sus funciones de Concejero principal el señor Landívar continuaba en su puesto sin que previamente se le calificase; y que además el señor Landívar no podía presidir ni aun presenciar la sesión por tratarse de su persona.

El señor Landívar dejó la Presidencia, y no habiéndola aceptado el señor Bermeo, por haber manifestado que tenía que aclarar otros puntos, lo ocupó el señor Velasco.

Sometido el incidente a votación después de un prolongado debate en que tomaron parte varios Concejeros se declaró por los votos de los señores Terán Quevedo y Marín que el señor Landívar, que se abstuvo de votar, era 4.º Concejero principal.

Con esta declaración se aprobó el acta de la sesión anterior. Instado el doctor Marín para

que ocupase la Presidencia por estar nombrado para el cargo, manifestó que le era imposible hacerlo por las razones anteriormente espuestas, las cuales, para mayor claridad reiteraría por escrito.

Después de un corto receso el señor Bermeo pidió que se nombrara definitivamente al Concejero que debe ejercer las funciones de vice-Presidente de la Corporación, atendiendo a que de ninguna manera el señor Landívar podía continuar en tal cargo.

Los doctores Marín y Terán Quevedo estuvieron porque el señor Landívar siga desempeñando el puesto que ocupa, desde que estaba declarado Concejero principal.

El señor Presidente se adhirió a la opinión del señor Bermeo; pero como se notase empate en la votación, se suspendió el acto citándose a los Concejeros a sesión para el día siguiente.

Sesión de 30 de Agosto

Presidió la sesión el señor Bermeo y asistieron los señores Velasco y Velasco, doctor Terán Quevedo, doctor Marín, Durango y el secretario.

Continuando la discusión sobre la habilidad del señor Landívar para desempeñar el cargo de vice-Presidente, el doctor Terán Quevedo espuso que si en la sesión anterior había opinado afirmativamente sobre el particular, ahora, después de algún estudio y reflexión, creía que dicho señor había cesado de ser quinto Concejero principal por la incorporación del señor Velasco.

El doctor Marín ratificó lo que sobre el asunto ha espuesto en las sesiones anteriores.

Como hubiese empate de votos, el señor Presidente decidió adhiriéndose a la opinión de los señores Terán Quevedo y Velasco.

Reinstalada la sesión después de un corto receso se procedió al nombramiento de vice-Presidente, dando el escrutinio el resultado que sigue:

Por el doctor Terán Quevedo	3 votos
Por el señor José Antonio Landívar	2 votos

Se declaró legalmente electo al primero de los nombrados.

El señor Bermeo al abandonar su asiento de Presidente manifestó que su vivo interés por la elección de vice-Presidente no estaba inspirado por odios, venganza ni inquina contra el señor Landívar, sino en las razones que tenía espuestas y en el anhelo de dar la mayor corrección legal a los actos del Concejo.

Ocupada la Presidencia por el doctor Terán Quevedo se dió por el secretario cuenta de los siguientes oficios y solicitudes:

De un oficio de la comisión respectiva en el cual se manifiesta que las reparaciones que exige el cementerio importarán la suma de 518 sueres; se acordó convocar licitadores por propuestas por el término de 15 días para adjudicar el trabajo.

Se mandó devolver a los interesados más solicitudes de los señores Fidel Castillo y José Miceno Escala, por no venir en el señó correspondiente; previniéndose al secretario que en lo sucesivo se abstenga de dar cuenta de documentos particulares otorgados en papel incompetente.

Se dió cuenta de dos oficios; uno del señor Gobernador de la Provincia y otro del señor Jefe Político, contraidos a indicar al Concejo la necesidad de destituir de su cargo al Comisario de Policía municipal, por haber en su contra un auto motivado espedido por el juzgado de letras. A indicación del señor Bermeo, se acordó pasar en informe dichos oficios a los señores Marín y Durango, conjuntamente con otros documentos enviados por el Comisario haciendo constar el ningún fundamento del citado auto.

Se acordó pasar en informe a la comisión de Obras Públicas una solicitud del señor Alberto Klein, relativa a la concesión de un privilegio para construir bóvedas en el cementerio.

Se dispuso que el Tesorero pague a don Miguel Alberto Zenteno la cantidad de seis sueres, por los materiales invertidos en la publicación de las Ordenanzas del Concejo.

Se dió cuenta de un oficio del Juez Letrado de Hacienda, en que manifiesta la inseguridad de la cárcel pública. Se dispuso que hallándose en informe otro oficio análogo, la comisión res-

pectiva lo avicue a la mayor brevedad.

En una solicitud de don Raimundo Bonilla, se acordó comunicarle que precise el punto y deslindes del terreno de propiedad del Concejo que pide en arrendamiento.

Se acordó pasar en informe al Tesorero y al Síndico una solicitud de don Ricardo Saludes, por la que ofrece pagar 21 sueres mensuales de arrendamiento por el término de dos años por la covacha situada en la esquina oriente del Mercado.

Se concedió en arrendamiento a don Nerio Valencia el solar situado en la loma de la iglesia de la antigua población de Santa Rita, por un suere 60 centavos anuales.

Pasaron en informe a la comisión de Obras Públicas las solicitudes de don Antonio da Rosso y don Rosendo Aguilar, por las que ofrecen vender piedras para pavimentar las calles y plazas de esta ciudad.

En la resolución pendiente sobre una nota enviada por el Director del Liceo de Los Ríos, se acordó que en la próxima sesión rinda cada uno de los Concejeros, verbalmente o por escrito, el informe que se les ha ordenado obtener.

Por último, a indicación del señor Velasco, se acordó que el Comisario haga cumplir estrictamente los mandatos de la Ordenanza sobre balsas.

Sesión de 1.º de Setiembre

Abrió la sesión como vice-Presidente el doctor Terán Quevedo con la concurrencia de los señores Bermeo, Oviedo, Velasco y Velasco, Landívar y del secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Landívar pidió que se declarase nula, por no haber sido convocado el Concejo por el Presidente o el Vice, sino por el señor Bermeo, faltando así a lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento Interior.

Se dió en seguida lectura a un oficio de la Jefatura Política, que publicamos íntegro en la 4.ª página de la edición de ayer.

Puesto el asunto en discusión, los señores Bermeo, Oviedo y Velasco aceptaron en todas sus partes las indicaciones del señor Landívar y las de la Jefatura Política, espresando el pri-

mero de los nombrados que si convocó a sesión fué con el consentimiento unánime de la Corporación.

Con tal motivo el doctor Terán Quevedo cedió la Presidencia al señor Landívar, quien mandó dar lectura al acta de la sesión de 29 del presente; y sometida a consideración espuso el señor Oviedo que juzgaba inútil dirigir a la Exma. Corte Suprema la consulta a que se refiere dicha acta; siendo apoyado en esta opinión por los demás miembros del Concejo.

El señor Landívar declaró que jamás había tenido ambición para ocupar los cargos superiores del Concejo, haciendo desde luego renuncia del de vice-Presidente por convenir a sus intereses.

Puesta en votación esta renuncia, se desechó a pluralidad de votos.

El doctor Terán Quevedo manifestó que la concordia, buena armonía y desprendido interés para propender al progreso y bienestar de la localidad, eran los mejores sentimientos que debían inspirar a los representantes del pueblo.

Habiéndose procedido al nombramiento de Presidente, se eligió por unanimidad de votos al doctor Terán Quevedo.

El señor Oviedo, así como los demás señores Concejales presentaron al señor Landívar su reconocido patriotismo a efecto de que no insistiera en la renuncia del cargo de vice-Presidente, ya que las diferencias ocurridas en las últimas sesiones han desaparecido por completo con lo actuado en la presente, mediante las reflexiones hechas por el señor Jefe Político en su oficio citado. El señor Landívar espuso por su parte que reconsideraría dichas observaciones para insistir o no en su propósito.

Se pasó a comisión una solicitud de don José Miceno Escala sobre prolongación de algunas calles de la población.

Se aprobó el cuadro demostrativo de los ingresos de la Plaza de Mercado durante el mes de Agosto último, presentado por el Tesorero, y que asciende a la suma de 625 sucs 95 centavos.

Se insistió en un pago de 6 sucs, observado por el Tesorero y ordenado a favor de la imprenta de EL DEBER, por materiales invertidos en los folletos que contienen las Ordenanzas del Concejo.

El Sr. Velasco con apoyo del señor Oviedo espuso que según

lo manifestado en un oficio dirigido por el señor Gobernador de la provincia, se tenía conocimiento que don Andrés Gomez Elizalde, Comisario municipal, tenía auto motivado desde 1897, por sustracción de encomiendas postales; y que por tanto no podía seguir en su destino y debía destituírsele inmediatamente, nombrándose otra persona en su lugar.

Se aprobó por unanimidad la proposición anterior, acordándose la suspensión del Comisario Gomez Elizalde, nombrándose para el cargo a don Alberto Negrete.

A indicación del señor Bermeo se mandaron retirar las estacas preparadas para cercar un sitio, por haberlo vendido su propietario a don Alberto Klein. Terminó la sesión.

## REMITIDO

### A LOS DESTILADORES DE AGUARDIENTES

Para conocimiento de los dueños de alambique donde se destilan aguardientes, se publican los siguientes documentos:

Sesión de 13 de Junio de 1898.—Fué abierta y presidida por el señor Gobernador de la Provincia, Coronel Medardo Alfaro, con la asistencia de los señores doctor Manuel Luis Vallejo, Juez de Letras; José Clemente Espinosa, Tesorero de Hacienda, y del infrascrito secretario.

—Dióse cuenta con un reclamo del señor José Domingo Peñafiel, sobre que el representante de la hacienda «La Industria», don José María Cabrera, se niega a pagar la patente industrial alegando que sus aguardientes no los introduce en esta ciudad, ni á ningún otro punto de este Cantón para su consumo, sino que los transporta á la ciudad de Guayaquil, á donde los introduce, según lo expresa; la junta, en uso de la facultad que le concede en la parte final el art. 25 del Reglamento de Aguardientes, dictado el 18 de Marzo de 1897, procedió á conocer del reclamo, para lo cual tomó en consideración que la obligación de obtener la patente industrial y el hecho de la introducción para el consumo son dos cosas distintas, pues el valor de este derecho está contenido en el art. 3.º de la ley del ramo y la obligación de tener la patente dicha, está impuesta en el art. siguiente, esto es, en el cuarto, como también en el 34 del Decreto de 26 de Mayo de 1897

adicionando el Reglamento de Aguardientes, debiendo el que no cumpla dicha obligación quedar sujeto á las consecuencias; y en su virtud resolvió que dicho rematador tiene derecho á exigir que el destilador obtenga la patente mediante el pago del derecho, conforme al citado art. 4.º y á los demás que le concede dicha ley y reglamentos de la materia, debiendo esta resolución elevarse al Ministerio respectivo para su aprobación.—Concluido lo cual se levantó la sesión, por ser avanzada la hora.—Medardo Alfaro.—Manuel Luis Vallejo.—José Clemente Espinosa.—Francisco Marchan G.

República del Ecuador.—N.º 145.—Ministerio de Hacienda.—Quito á 20 de Julio de 1898.—Señor Gobernador de la Provincia de Los Ríos.—Ha merecido aprobación Suprema, el acta de la Junta de Hacienda, celebrada en esa Provincia el 13 del mes que terminó. Me refiero á su oficio N.º 183, fecha 16 de Junio del próximo pasado.—Dios y Libertad.—Por el Ministro de Hacienda, el de R. R. E. E.—Rafael Gómez de la Torre.—Transcrita al Tesorero.

Es copia de sus originales, que reposan en el archivo de esta Gobernación, á los que me remito en caso necesario.

Por el Secretario  
Espinel

### COPIA

N.º 157.—Quito, á 15 de Setiembre de 1897.—Señor Gobernador de la Provincia de Los Ríos.—Sírvasse U comunicar al señor José María Fernandez que nadie puede destilar aguardientes sin haber, antes, matriculado su fábrica respectiva, sacando la patente industrial que ordena la ley.—Los que infringieren esta disposición, deben ser condenados como contrabandistas; y, de conformidad con las disposiciones legales, juzgados como tales.—Sírvasse también indicarle á dicho señor Rematista que por ningún motivo puede eludir el pago sin hacerse responsable de los perjuicios que sufra el Erario, por esta causa, y acreedor á las penas que establece la ley.—Dejo así contestado su oficio N.º 373 fecha 9 del presente mes.—Dios y Libertad.—Ricardo Valdivieso.

Es copia  
Por el Secretario  
Espinel  
Oficial 1.º

## NOTICIAS DIVERSAS

**Dr. Elías Falconí**

Medico Cirujano

BABAHYO.—Cordcordia N.º

**DR. BENJAMIN CELLERI**

Médico Cirujano.

Domicilio: Calle del Malecon N.º 51

—La Agencia del Diario de Debates se haya establecida en la Secretaría de la Gobernación de esta ciudad.

### RECOMENDACIONES

Está en esta ciudad, de tránsito para el interior, el justamente afamado especialista helmintólogo, Carlos F. Vengoechea, procedente de Guayaquil. Las personas que sufren la terrible enfermedad de la Ténia o Solitaria, podran aprovechar su corta permanencia entre nosotros para curarse de esa enfermedad que a diario lleva al sepulcro centenares de individuos, muchas veces sin que siquiera sea conocido el mal.

La larga práctica del señor Vengoechea en los hospitales y el brillante éxito obtenido en Guayaquil y donde quiera que haya prestado sus servicios profesionales, son una verdadera garantía para los pacientes que se sujeten a su eficaz tratamiento.

### In hoc signo vinces

Durante estos últimos días se ha notado en la sociedad de Babahoyo la influencia de una reacción que se dirige, con paso lento pero muy firme, a poner hombres y cosas en el puesto que respectivamente deben ocupar.

Cuenta la historia que cuando Constantino el Grande, hijo de Santa Elena, gran político y diestro general en su época, emprendió su campaña contra Majeneio, vió un día una cruz de fuego en el cielo, con la inscripción que sirve de epigrafe a este suelto y que a buen romance traducida, dice:

—“Con este signo vencerás.”

Constantino tomó por estandarte el signo de la cruz, que se llamó el “Iabarum,” marchó desde las Galias contra Majeneio, venció al ejército que defendía a Roma, mató al tirano y derrotó despues en dos batallas sucesivas a Licinio, otro emperador que compartía con él la dominación del imperio.

Si la reacción que hoy tan acertadamente evoluciona, imponiéndose por la consumación inevitable de los acontecimientos, está inspirada, como el jéno de Constantino, por el “Iabarum” de la justicia, es un deber de la parte sana, honrada y honorable de la sociedad, aplaudirla con los entusiasmos del patriotismo, alentarla en nombre de la moralidad y ofrecerle el concurso de una voluntad inquebrantable.

La moral no tiene patria. Es, por excelencia, cosmopolita. Irradia sobre

la conciencia humana con los suaves resplandores de una juventud eterna, que atrae y que seduce. Se cultiva como un flor y se la conoce entónces con el nombre de virtud. Entre nosotros es casi exótica...

Que avance, pues, la moralidad social, política y administrativa; que se derumbe el imperio de los que hasta época reciente eran mayoriales absolutos de hombres y situaciones; que las cuentas se liquiden en el banquillo de los acusados sin consideración a su fecha; y que la obra que se inicia quede asegurada con las reparaciones que se deben a la opinión y con el triunfo de la justicia sobre los arteros manejos de los que deben esas reparaciones.

Un celebrado autor ha dicho que la justicia debe ser como la muerte, que a nadie perdona.

### Oficinas públicas

Próximamente el Jefe Político del Canton, señor Estévan Negrete, dará principio a una visita jeneral en todas las oficinas públicas que estan bajo su dependencia, con el objeto de imponerse de la marcha de esos servicios, corregir los abusos que se cometieren y elevar al Supremo Gobierno una memoria que manifieste su estado actual.

Aplaudimos esta magnífica determinación, que corresponde a los propósitos del señor Negrete, de no servir su cargo de Jefe Político para hacer la vista gorda en las irregularidades que es voz y firma se cometen sin el menor escrúpulo—por negligencia o malicia—en algunas oficinas del Canton.

Para mejorar los servicios públicos y mantener en ellos el orden y regularidad debidas, basta un poco de vigilancia de parte de las autoridades superiores.

### Ejercicio de agua

En la mañana de ayer se hizo en el Malecon, frente a la calle de la Concordia, un ejercicio de agua para probar si la bomba funcionaba bien despues de las últimas reparaciones que se le han hecho.

El resultado fue bastante satisfactorio, notándose, sin embargo la conveniencia de aumentar el personal de esa seccion del cuerpo, para tener, en los casos de incendio, un número suficiente de achicadores, que permita reponer en orden sucesivo a los que trabajan en el gobierno de la bomba.

### Administración de Correos

#### ACTA DE VISITA

En la ciudad de Babahoyo, a 31 de Agosto de 1898, a las 9 de la mañana se constituyeron en la Oficina de Correos de esta ciudad, con el objeto de practicar la visita oficial correspondiente al mes de la fecha, el señor Gobernador coronel don Medardo Alfaro, el infrascrito secretario y el oficial 1.º de la Gobernacion don J. Vicente Espinel. En presencia del Administrador de

Correos señor Manuel M. Peñaherrera, se verificó la espresada visita en el orden siguiente:

Presentados por la señorita Interventora los libros de recepcion y despacho de encomiendas, expedientes, pliegos, cartas y paquetes certificados, fueron revisados detenidamente por el señor Gobernador, que los encontró en todo conformes y arreglados a las prescripciones del Reglamento de Correos.

El dinero existente en caja correspondia exactamente a las partidas de encomiendas sentadas en el libro respectivo y que no han sido entregadas a sus dueños por no haberse presentado a reclamarlas.

Exhibidas las libranzas canceladas, correspondientes al presente mes, se procedió a separar de ellas las estampillas anuladas, que en conjunto arrojaron un total de 5 sures 88 centavos, y las recibió el suscrito secretario para remitirlas al Ministerio.

Por último, se hizo una proliza inspeccion en el interior de la oficina y su archivo, encontrándose todo en buen orden, asseo y regularidad en el servicio.

Se dió por terminada la visita, firmando, en comprobante, la presente acta el señor Gobernador y el infrascrito.—MEDARDO ALFARO.—El Secretario interino, J. D. Peñafiel.—El Admor. Manuel M. Peñaherrera.

### Patrocinio de San José

A las diez de la mañana de ayer se verificó en esta ciudad, ante una distinguida concurrencia, la solemne inauguración de este asilo, fundado por la piadosa munificencia de la señora Trinidad Camacho v. de Rodriguez.

En la capilla del Carmen, inmediata al edificio del Patrocinio, ofició una misa diaconal el señor Vicario Capitalar de la diócesis de Guayaquil don Pedro Pablo Carbó, que en union de otros sacerdotes vino espesamente con tal objeto.

En el acto de la bendicion sirvieron de padrinos el doctor don Lorenzo R. Peña y el señor Gobernador de la Provincia Coronel don Medardo Alfaro, representado este último por el señor Jaime Roldós; y de madrinas, las señoras Trinidad Camacho v. de Rodriguez y Petronila Barreiro de Icaza.

El distinguido orador sagrado señor Russell hizo el panerjívico de la inauguración.

En seguida se repartieron a la concurrencia unas estampitas conmemorativas lujosamente impresas.

El señor Carbó y demas sacerdotes y caballeros que vinieron de Guayaquil, se regresaron inmediatamente despues en el vapor San Pablo.

## Avisos

### COMPULSA

Solicitud.—Señor Juez Civil. Sírvase U. ordenar, que el señor Escribano del Canton don Juan El Martinez me confiera testi-

monio de la escritura de menor cuantía de venta é hipoteca, otorgada ante el que fué Escribano don Roberto Merizalde en Octubre de 1877 celebrada entre don Manuel Saltalamaqui apoderado de la familia Flores Jijon y la señora Micaela Borja.

—Y como ésta falleció «ab intestato» en esta ciudad, y de jo por única heredera á su hermana Mría Borja, persona no conocida, se ha de servir U., de conformidad con lo que dispone el art. 178 del Código de Enjuiciamiento Civil, ordenar á la vez, que se confiera la copia que solicito, previa citación por edictos o por aviso publicado en el periódico que se edita en esta ciudad, fijando un término prudencial para que pueda comparecer la interesada.—Practicada que sea esta diligencia se me devolvirá para los usos que me convengan.—Es justicia etc. J. M. ESCALA.—Decreto.—Babahoyo, Setiembre 1.º de 1898 á las 8 a m. Pase en asesoría al estudio del señor doctor Rafael Terán Quevedo.—BERMEO.—Citación.—En seguida notifiqué con el decreto anterior al señor J. Mirceno Escala í firmó, conformándose. Lo certifico.—ESCALA. BERMEO.—Auto.—Babahoyo, Setiembre 1.º de 1898 las nueve a. m.—Vistos.—El Escribano don Juan E. Martinez confiera copia fehaciente de la escritura de compra é hipoteca otorgada entre Manuel Saltalamaqui apoderado de la familia Flores Jijon y Manuela Borja en Octubre de 1877. El testimonio se dará previa citación de María Borja que se practicará por aviso publicado en el periódico *El Deber* que se edita en este lugar, anunciando el término de quince dias para la comparecencia de la citada; á fin de que pueda hacer valer los derechos que le asistieren, desde luego que no es conocida.—BERMEO.—TERÁN QUEVEDO.—Citación.—En el mismo día cité con el auto anterior al señor J. Mirceno Escala í firmó certificado. ESCALA.—BERMEO. Otra.—En seguida hice otra como la anterior al señor Escribano Juan Estévan Martinez í firmó certificado.—MARTINEZ.—BERMEO.—Del mismo modo hice otra al señor Samuel Zenteno redactor del periódico *EL DEBER* á quien le entregué copia certificada de la solicitud, decreto y auto, para su publicacion, í firmó. Lo certifico.—ZENTENO.—BERMEO.

Es fiel copia de su original á quien me remito en caso necesario.

El Juez 1.º Civil  
ANGEL M. BERMEO

## PROPUESTAS

Por disposición del Concejo Cantonal, en sesión de ayer, convocóanse licitadores para la refacción de las paredes que dán á los ángulos derecho é izquierdo del edificio del cementerio de esta ciudad, con maderas de buena solidez. Los interesados podrán con conocimiento de causa presentar sus propuestas en esta Secretaría en pliego cerrado, durante los primeros quince dias subsiguientes á la fecha.

El Secretario Municipal  
T. GOMEZ ELIZALDE  
Babahoyo, Agoto 31 de 1898.

## AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento del público que don Fidel del Castillo no puede celebrar contrato alguno de arrendamiento de su fundo «Adelaida del Cumbe», situado en la Parroquia de Sabaneta de este Canton, por estar el que firma en posesion de dicho fundo a causa de la resistencia de dicho señor para pagarme las plantaciones de cacao y satisfacer las demas obligaciones que contrajo conmigo por contrato legalmente celebrado.

RAMON RACINE  
Babahoyo, Setiembre 2 de 1898.

## ACLARACION

Pongo en conocimiento del público que el aviso precedente, no se refiere al comerciante de esta plaza que firma esta aclaracion.

FIDEL CASTILLO  
Babahoyo Setiembre 5 de 1898.

## GANGA! GANGA!

El infrascrito ofrece en venta una imprenta de su propiedad situada en la ciudad de Chone, provincia de Manavi, la cual consta de cuatro prensas, en la mas grande de las cuales puede imprimirse un periódico de las dimensiones de *EL TELEGRAFO* de Guayaquil: ciento treinta y dos cajas con sus correspondientes chibolletes, en las que hay mas de cuarenta clases de tipos de fantasia, viñetas, orlas, interlineas, corondecies, etc., etc.

Se ofrecen además facilidades para el pago.

Babahoyo, Agosto 22 de 1898.  
L. H. DE JANÓN

## BOTICA—LA SALUD—de Francisco M. Lozano

BABAHYO, Calle de la Concordia N. 14  
Este establecimiento, recientemente instalado, cuenta con un surtido completo de drogas, preparaciones químicas y específicos extranjeros lejitimos. El despacho está a cargo de su propietario, que atiende al público con el mayor esmero, espendiendo los articulos y despacho de recetas al precio mas módico posible.

# Ba-Ta-Glan E. Rohde y C.

## Grandes Almacenes

Articulos de fantasia.

Ventas por mayor y menor

CERVEZA PABELLON ALEMÁN

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IRMLER

## LA OLIMPIA

R. ALVARADO & Co.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespolinas de lana negra brochadas para señoras.

Id de colores, de algodón, variado surtido.

Zarzas finas, francesas é inglesas, gran variedad.

Calzado para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo estilo, tacho alto y bajo.

Formas de sombreros para señoras.

Rasos de algodón, gran fantasia, para vestides de señoras.

Camisas para el día, enaguas y calzanes para id

Abanicos; grande y variado surtido.

Telas de seda brochadas de colores, para señoras.

Lanas de colores con y sin seda id id

Casimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalon y ternos.

Cintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.

Ajuares completos para bautizos, variado surtido.

Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas,

capelinas y carlotas, gran surtido de última novedad en Paris.

Armiños de colores y pasamanería de brillo, negra y de colores.

## CIGARRILLOS

El Ecrocarrit

De venta en todas partes.

En cumplimiento de lo ofrecido anteriormente.

Gran variedad de obsequios.

Conteniendo un obsequio dentro de cada cajetilla.

Teléfono No 253—Casilla 313

Setiembre 2 de 1898

## ULTIMA HORA

El que suscribe, rematista del derecho fiscal de las 75 unidades del ramo de aguardientes, por los nueve meses que restan del año, pone en conocimiento de los dueños de fábricas y destilaciones que, para los efectos del pago de los impuestos, tiene abierta su oficina en los departamentos del costado sur de la casa de Gobierno.

JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL.

Babahoyo, 4 de Abril de 1898.

Importadores.

Exportadores

Agentes y Comisionistas

Compramos: Algodon,

Caucho, Cacao Cueros,

Café, Tagua, Zarza, y de

mas productos del país.

☞ Pagamos siempre los mas ALTOS PRECIOS de plaza.☞

## MALECON

=PUERTO DE LA MERCED=GUAYAQUIL=

Casa de las Stas. García Mateus. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos.



## Salon Sud-Americano

do ANTONIO F. CRESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por mayor y menor

Agente de la cerveza Pabellon Aleman

## SUCESORES

DE

## NORVERTO OSA y Ca

Tienen el honor de participar a sus amigos y clientela que han vuelto a instalarse en su casa situada en la calle del Malecon, en el mismo local que ocuparon antes del incendio; donde les será gusto ponerse a sus órdenes.

Guayaquil. Mayo 23 de 1898.

Imp. de El Deber.